



**Guipuzcoano, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

**CNMV
DIVISION DE FOMENTO
Pº DE LA CASTELLANA Nº 19
MADRID**



San Sebastián, 29 de Junio de 2000

Muy Sres. nuestros

Por la presente, y en las respectivas condiciones de Sociedades Gestora y Depositaria de los Fondos de Inversión BG DINERO FIAMM, BG IZARBE FIM, BG MIXTO 50 FIM, BG BOLSA INTERNACIONAL FIM, y BG EUROMARKET BOLSA FIM, y de acuerdo con el art. 10 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, comunicamos a la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido por el artículo 41 del REAL DECRETO-LEY 6/2000, de 23 de Junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, se reducen las comisiones de gestión de los Fondos de Inversión citados, que quedan establecidas como sigue:

- 1.- BG DINERO FIAMM: 1,00%
- 2.- BG IZARBE FIM: 2,25%
- 3.- BG MIXTO 50 FIM: 2,25%
- 4.- BG BOLSA INTERNACIONAL FIM: 2,25%
- 5.- BG EUROMARKET BOLSA FIM: 2,25%

Sin otro particular, les saludan atentamente

GUIPUZCOANO SGIIC, S.A.
Fdo: Ana Euba Aldape

BANCO GUIPUZCOANO S.A.
Fdo.: Iñaki Azaola Onaindia



**Guipuzcoano, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

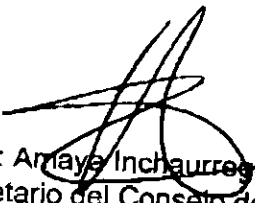
**CNMV
DIVISION DE FOMENTO
Pº DE LA CASTELLANA Nº 19
MADRID**

San Sebastián, 7 de Julio de 2000

Muy Sres. nuestros

En relación con el Hecho Relevante comunicado a Ustedes con fecha 29 de Junio de 2000 (nº de registro de entrada 47204), les confirmo por la presente que la fecha de aplicación de las nuevas comisiones que mediante dicho hecho se notifican, ha sido el 25 de Junio de 2000.

Atentamente


Fdo.: Amaya Inchaurregui
Secretario del Consejo de Guipuzcoano, SGIIC, S.A.